



Identificación del Puesto	
Nombre del Puesto	Médico/a Psiquiatra
Organismo	<i>Departamento de Salud Ocupacional</i>
Asiento de funciones	<i>Ciudad de Neuquén I Circunscripción Judicial</i>
Categoría del Puesto	AJ4
Clasificación de la Función/ Escalafón	<i>Funcionario / Profesionales auxiliares de la Justicia</i>
Superior inmediato: Cargo	<i>Jefe/a del Departamento de Salud Ocupacional</i>
Fecha de confección del presente documento	<i>Mayo 2024</i>
Propósito Básico del Puesto	
<p>El/la Médico/a Psiquiatra (AJ4) del Departamento de Salud Ocupacional, tiene el propósito de brindar apoyo y asesoramiento profesional por medio de su aporte científico-técnico en materia de Psiquiatría en el desarrollo, implementación y seguimiento de políticas de salud, con el objeto de la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud psicofísica del personal judicial en pos de mantener su capacidad laborativa. El puesto posee alcance de funciones en toda la provincia de Neuquén.</p>	
Principales Responsabilidades del Puesto	
Proponer y colaborar en la implementación de proyectos y acciones destinadas a promover, proteger y recuperar la salud del personal, con el objeto de lograr un estado de salud psicofísica adecuado para su desempeño laboral.	
Colaborar con el/la titular del organismo en el cumplimiento de funciones para el logro de objetivos de la dependencia.	
Supervisar la atención médica que recibe el personal judicial a través de los servicios asistenciales que brinda la ART en los casos pertinentes, controlando la evolución y recuperación del estado de salud psicofísica.	
Realizar funciones de peritaje, asesoramiento y colaboración que deriven de su propia función, de manera integrada y coordinada con los intervinientes en el proceso administrativo/judicial.	
Asesorar al personal judicial respecto de su patología y controlar su evolución para interiorizarse de la misma, manteniendo contacto con los médicos tratantes en caso de meritarse adecuado y pertinente.	
Participar en el proceso de selección de postulantes para ingreso al Poder Judicial en lo referente a la aptitud psicofísica de los mismos.	
Participar de las intervenciones del área de Psicología Laboral, orientadas al seguimiento de las licencias del personal por causas psiquiátrico-psicológicas, a fin de prevenir y/o intervenir en aquellas derivadas del contexto laboral.	
Participar activamente en las actividades médico legales y médico administrativas (juntas y controles médicos), correspondientes al control y seguimiento de la aptitud psicofísica del personal judicial.	
Colaborar con la evaluación de puestos de trabajos, identificación de riesgos específicos y adecuaciones necesarias de los mismos, junto a los equipos destinados a tal fin.	
Intervenir en situaciones de conflicto laboral, mediante el trabajo interdisciplinario, colaborando en la resolución del mismo y en la prevención de nuevas situaciones que se pudieran presentar.	
Proponer e implementar medidas, herramientas, normativa y metodologías tendientes a la mejora continua y optimización en la prestación del servicio del Departamento de Salud Ocupacional, de manera coordinada con las personas y/o dependencias impactadas.	
Participar en el desarrollo e implementación de acciones o programas tendientes a la conservación y recuperación de la aptitud psicofísica del personal judicial.	
Elaborar reportes relacionados con sus funciones orientados a detectar tendencias y posibles acciones correctivas y preventivas en lo referente al estado de salud del personal judicial.	
Participar en proyectos o equipos interdisciplinarios en los que se requiera en función de su competencia e incumbencia profesional.	
Prestar orientación o asesoramiento médico de urgencia, en caso de requerirse.	
Realizar los registros que se requieran en el sistema de gestión que corresponda.	
Realizar propuestas de mejora en cuanto a pautas de trabajo de su incumbencia profesional, conforme la normativa vigente y los requerimientos del servicio.	
Participar en la elaboración de las estadísticas e informes de gestión del área que integra, según sea requerido por la superioridad.	
Colaborar y participar en actividades de formación y capacitación, destinadas a la transferencia de conocimientos en pos de la prestación del servicio de justicia, y de la formación y desarrollo del capital humano (v.g. capacitación, ateneos, etc.)	
Cumplir y hacer cumplir las normas de salud, seguridad e higiene.	
Realizar las acciones o desempeñar las funciones relacionadas con el cargo que le encomiende su superior inmediato, los magistrados y funcionarios a quienes presta servicio y toda otra requerida por el Tribunal Superior de Justicia.	

Nivel organizativo de tareas	4,75
TAREAS	Nivel y Descripción general
<i>PLANIFICACIÓN</i> del propio trabajo o el de otros	Nivel 05/10: Incluye responsabilidad para planificar y decidir qué tareas hacer y cómo hacerlas sobre su propio puesto de trabajo.
<i>DIRECCIÓN</i> o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Nivel 04/10: Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.
<i>EJECUCIÓN</i> personal por parte del ocupante del puesto	Nivel 05/10: El puesto incluye relativamente pocas tareas de ejecución personal directa, y si principalmente intelectuales y complejas.
<i>CONTROL</i> y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Nivel 05/10: El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa y de los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos .
Remuneraciones	
Conforme la normativa vigente.	
Requisitos del Puesto	
Formación académica	
Requisitos excluyentes:	
Título de Médico con una antigüedad no inferior a cinco (5) años.	
Título de Especialista en Psiquiatría.	
Requisitos preferentes:	
Formación complementaria en medicina legal.	
Experiencia laboral	
Requisitos excluyentes:	
Cuatro (4) años como mínimo de ejercicio profesional en la especialidad Psiquiatría.	
Requisitos preferentes:	
Dos (2) años como mínimo de ejercicio profesional en roles vinculados a la medicina del Trabajo.	
Un (1) año como mínimo en cargos profesionales en organismos públicos.	
Conocimientos especializados	
Dominio de normativa vigente (interna, provincial y nacional, etc.) de aplicación en el ejercicio del cargo relacionadas con la salud ocupacional. Reglamento para el funcionamiento del Departamento Salud Ocupacional del Poder Judicial; Reglamento de Ausencias y Licencias, Ley Orgánica N° 1436 y modificatorias; Reglamento de Justicia; Ley de Ejercicio de la Medicina; Normativa de Superintendencia de Riesgos del Trabajo Ley 24557, Ley 19587 de Seguridad e Higiene, entre otras. Resoluciones y reglamentaciones específicas afines.	
Conocimientos de procesos judiciales y administrativos.	
Dominio de conocimientos de medicina aplicada en ámbito laboral.	
Dominio de conocimientos y herramientas técnicas vinculadas a su función.	
Dominio de MS Office (Word, Excel) y sistemas de gestión.	
Otros requisitos del puesto	
Es requisito excluyente poseer matrícula profesional vigente en la que conste la Especialidad en Psiquiatría.	
Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio profesional.	
Disponibilidad horaria amplia destinada al cumplimiento efectivo de las tareas del puesto.	
Guardar estricto apego a los valores de justicia, libertad, independencia, honestidad, solidaridad, efectividad, compromiso y respeto en el ejercicio de sus funciones.	
Ubicación Organizacional	
<pre> graph TD DG[Dirección de Gestión Humana] --> DSOD[Departamento de Salud Ocupacional JEFE/A] DSOD --> AM[Área Medicina Laboral] AM --> MP[Medico Psiquiatra AJ4] </pre>	
Ausencia o Vacancia del Cargo	
En caso de ausencia o vacancia, el/la Médico/a Psiquiatra AJ4 , será reemplazado temporariamente por el/la profesional que el titular determine.	